EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE,

Una vez revisado la planta de personal de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca y el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad, se evidencia que dentro de la planta de personal de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, **NO EXISTE** personal suficiente y disponible para cumplir con: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DEFERENTES PROGRAMAS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, ASÍ COMO DE LOS PLANES RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y HABILITACIÓN EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE**", de acuerdo con el objeto, su alcance, obligaciones y los requerimientos mencionados en el estudio previo.

La contratación que se realice con base en la certificación de NO existencia de personal de planta expedida, son de exclusiva responsabilidad del Ordenador del Gasto, y debe ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, y en el Estatuto y Manual de Contratación. Adicionalmente la contratación que se celebre producto de esta certificación no podrá tener una duración superior a la vigencia 2026.

Se expide en Floridablanca – Santander, el día 28 SEP 2026.

LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO